JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
Alejo García Esq. Cerro León - Tel - Fax.: (0336) 274302
Paraguay

Municipalidad - Pedro J. Caballero
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº 3395
Fecha: 29/12/20
ENCARGADO/A

RESOLUCION JM Nº 054/2020 – ACTA Nº 058 – NUMERAL X.

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL AL LLAMADO A LA LICITACIONES POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, RESPECTIVAMENTE. ----------

V I S T O: La C.I. Nº 103/2020, a través de la cual el Ejecutivo Municipal remite a este seno legislativo los Pliegos de Bases y Condiciones para el Llamado a las siguientes Licitaciones: 1) **CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2021, PARA "REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS – AD REFEREMDUN", CON ID Nº 388849, 2) CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2021, PARA "REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS –AD REFEREMDUN", CON ID 388850, y 3) CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2021, para "ALIMENTOS PARA PERSONAS – AD REFEREMDUN", CON ID 388851; y,**----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal", en su e Articulo 212, establece: "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas", en concordancia con el Articulo 36º, inc. b), que dispone: ***"La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: Autorizar por Resolución los llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas";***----------
Que, los Pliegos de Bases y Condiciones presentados y en estudio en esta instancia cumplen los requisitos legales exigidos en materia de Contrataciones Públicas, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones pertinentes, conforme expresa la Comisión de Legislación, en su Dictamen Nº 093/2020, a la cual se adhiere la Comisión de Hacienda y Presupuesto; ----------

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO

REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Articulo 1º.: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2021, PARA "REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS – AD REFEREMDUN", CON ID Nº 388849, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO.**----------

Articulo 2º.:APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2021, PARA "REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS –AD REFEREMDUN", CON ID 388850, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO.**----------

JUNTA MUNICIPAL Pedro Juan Caballero

JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
Alejo García Esq. Cerro León - Tel - Fax.: (0336) 274302
Paraguay

RESOLUCION JM N° 054/2020 – ACTA N° 058 – NUMERAL X.

Artículo 3°.:APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021, para "ALIMENTOS PARA PERSONAS – AD REFEREMDUN", CON ID 388851, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO.**----------

Artículo 4°.: AUTORIZAR a la Intendencia Municipal, por los medios legales correspondientes proceder al Llamado a las referidas Licitaciones por Concurso de Ofertas.----------

Artículo 5°.: COMUNICAR a la Intendencia Municipal y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.----------

Derlis Rubén Torres González
Sec. General Junta Municipal

Ever Ramón Salinas Cueto
Presidente Junta Municipal